



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ELOTA



**C. CITLALILT GUADALUPE ZAMORA GARCIA
PRESENTE.-**

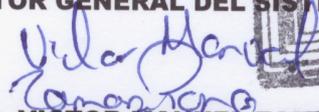
En calidad de Directora del Sistema DIF ELOTA y haciendo uso de las facultades que me confiere el H. Ayuntamiento, así como la Fracc. VI del Artículo 21 del Decreto Municipal No. 9 que crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota, Sin., he tenido a bien nombrar a Usted.

AUXILIAR DEL PROGRAMA INAPAM

Con la retribución de servicios que señala la partida del Ramo respectivo del presupuesto de Egresos en vigor.

Se otorga el presente nombramiento el día 07 del mes de Enero del año 2019, para los fines legales a los que haya lugar.

**ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DIF ELOTA**


LIC. VICTOR MANUEL ZAMORA PONCE





En la cruz, Elota, Sinaloa; a los siete días del mes de Enero del 2019 al aceptar el puesto a que se refiere el nombramiento que consta en el anverso, PROTESTÉ ante el C. Director del Sistema Municipal Para el Sistema Integral de la Familia del Municipio de Elota, como lo establece el artículo 21 fracción VI del decreto municipal número 9 que crea el sistema municipal para el desarrollo integral de la familia del municipio de Elota, guardar la constitución política del estado de Sinaloa, de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que ellas emanen.

Así mismo declararé, que NO desempeño otro empleo y no estar inhabilitado para desempeñarlo.

Citlalilt Gpe.
Zamora Garcia.

C. CITLALILT GUADALUPE ZAMORA GARCIA

